



NACIONAL



Resolución 148/2001

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Fecha de Emisión: 10/05/2001; Publicado en: Boletín
Oficial 22/05/2001

VISTO el Expediente N° 9373/99 SSSalud y,

CONSIDERANDO

Que en las actuaciones del Visto, se presenta el Sr. Daniel Marcelo Lucarella, en el carácter de Presidente, respectivamente de la “OBRA SOCIAL CERAS JOHNSON” (RNOS N° 1-0620-3) referido a la aprobación del plexo estatutario en el precitado Agente de Salud.

Que a tales fines, no se han producido objeciones al requerimiento incoado.

Que en el marco del Expediente del VISTO se ha emitido el Dictamen N° 372/01 GAJ, producido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, aconsejando hacer lugar a lo solicitado, en razón de los fundamentos del mismo.

Que esta Superintendencia comparte el criterio expuesto en el aludido Dictamen, correspondiendo en virtud de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 23.660, al dictado del acto administrativo que así lo fundamente.

Que el temperamento expuesto ha sido aprobado por Acta de Directorio N° 29.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1615/96, 27/00 y 41/00.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Apruébase el plexo normativo, correspondiente al Estatuto Social, en el precitado agente de salud.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y oportunamente, archívese.

- Dr. RUBEN CANO, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.

